



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000407-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

30 NOV 2015

VISTO:

El Memorando N°1118-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 30 de octubre del 2015; Resolución Gerencial Regional N°000265-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 23 de setiembre del 2015; Resolución Gerencial Regional N°000286-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 02 de octubre del 2015 y Resolución Gerencial Regional N°0356-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 27 de noviembre del 2015; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Memorando N°1118-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 30 de octubre del 2015; el Gerente Regional de Infraestructura, solicita la contratación del Ingeniero residente a cargo del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES – REGION TUMBES”**, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2015, el mismo que será cargado a la correlativa 0146, fuente de financiamiento Recursos Determinados.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°000265-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 23 de setiembre del 2015, en su Artículo Primero, Aprueba, el Expediente Técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES – REGION TUMBES”**, con un valor referencial ascendente a S/. 703,216.72 (SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS DIECISEIS Y 72/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de mayo del 2015, y un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días naturales, bajo la modalidad de Administración directa. Y en su Artículo Segundo, Indica, que el gasto que genere será cargado a la correlativa 0146.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000407-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

13 0 NOV 2015

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL CONTRATO,

al personal indicado en el anexo N° 001, del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES – REGION TUMBES”, correlativa 0146 de la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2015, el mismo que forma parte de la presente resolución mediante contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO,

el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados – Canon y Sobrecanon, en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 9,301.33 (NUEVE MIL TRESCIENTOS UNO Y 33/100 NUEVOS SOLES).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR

la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Ing. Alejandro Estrada Andrade
GERENTE GENERAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000004072015/GOB. REG. TUMBES-GGR

30 NOV 2015

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°000286-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 02 de octubre del 2015, en el Artículo Primero Designa, al **CPCC. JORGE EDWIN QUEVEDO CHUNGA**, como Residente del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES – REGION TUMBES”**, debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones encomendadas.

Que, con Resolución Gerencial Regional N°0356-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 27 de noviembre del 2015, en el Artículo Primero Aprueba, la Reestructuración del Presupuesto Analítico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES – REGION TUMBES”**, a fin de modificar los clasificadores de gasto indicados en la parte considerativa y con ello evitar inconvenientes al momento de generar su clasificador del gasto.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N°001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-R, de fecha 03 de agosto del 2015; el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

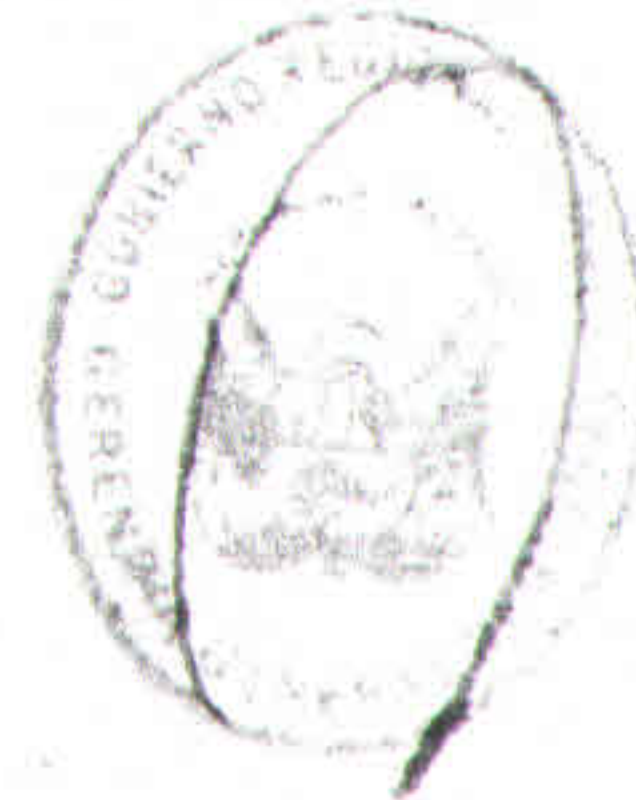
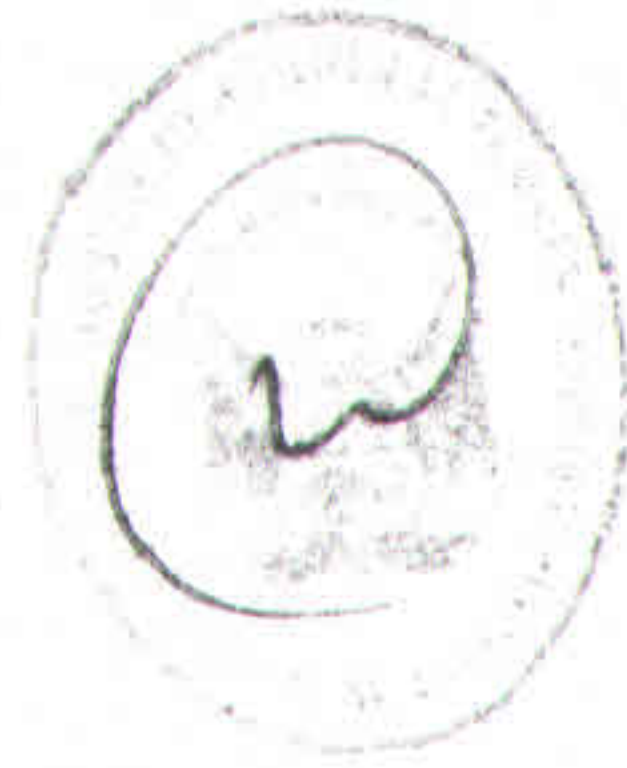
Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**;

00000407 30 NOV 2015

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°
ANEXO 001

-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERACIONES			REMUNERACIÓN	COMPENSACION VACACIONAL	GRATIFICACIÓN	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
			MENSUAL	NOVIEMBRE	DICIEMBRE							
	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA											
	CAD FUNC 0146-9002-2.259322-6.000008-03-006-0010-0012097-00001-5-18-2.6											
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS CANON Y SOBRE CANON											
	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - REGION TUMBES"											
	GENERICA DE GASTOS 26.71.61											
1	QUEVEDO CHUNGA JORGE EDWIN	RESIDENTE	3,800.00	3,800.00	3,800.00	7,600.00	633.33	300.00	8,533.33	768.00	9,301.33	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
	TOTAL		3,800.00	3,800.00	3,800.00	7,600.00	633.33	300.00	8,533.33	768.00	9,301.33	



Copia fiel del Original